RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1850/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SERVIPRO S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA OKI B930N" - ID Nº 371.571, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS.

Fernando de la Mora, 29 de noviembre de 2019

VISTO: El memorando DGEEC/DAF Nº 976/2019 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. Nº 5059), solicitando la adjudicación, Resolución mediante, a la firma oferente SERVIPRO S.R.L., el Llamado a Contratación Directa N° 17/2019 para "Adquisición de Tambor para OKI B930N" - ID N° 371.571; en atención al pedido de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones, según memorando N° 167/2019; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: La RESOLUCION DGEEC N° 1645/2019 de fecha 23 de octubre de 2019 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS", y se incluye el llamado a Contratación Directa N° 17/2019 "Adquisición de Tambor para OKI B930N" - ID N° 371.571.

La RESOLUCION DGEEC N° 296/2019 de fecha 11 de marzo de 2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, PARA EL EJERCICO FISCAL 2019"; y su modificatoria la RESOLUCIÓN DGEEC N° 589/2019 de fecha 30 de abril de 2019.

Que, el primer Acto de Apertura de Ofertas fue fijado para el 15 de noviembre de 2019, a las 9:15 horas, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde no se presentaron ofertas, por lo que se procedió a la prórroga de la fecha de entrega según Adenda N° 01.

Que, el segundo Acto de Apertura de Oferta fue realizado en fecha 26 de noviembre de 2019, a las 9:15 horas, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentó el oferente SERVIPRO S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe de Evaluación N° 17/2019 y recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 17/2019 para "Adquisición de Tambor para OKI B930N" - ID N° 371.571, por el total de G. 20.000.000 (guaraníes vente millones), al oferente SERVIPRO S.R.L. por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos.

Que, culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación remite el Informe de Evaluación N° 17/2019 a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para revisar, refrendar y elevar

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1850/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SERVIPRO S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA OKI B930N" - ID Nº 371.571, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS.

posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto N° 21909/03, a fin de dar continuidad al proceso.

Que, en fecha 27 de noviembre de 2019, por memorando N° 167/2019, el Jefe Interino de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación N° 17/2019 de la Contratación Directa N° 17/2019 para "Adquisición de Tambor para OKI B930N" - ID N° 371.571, presentado por el Comité de Evaluación y expresa textualmente en uno de sus párrafos: "...En base a lo expuesto más arriba esta Coordinación de UOC ha realizado las verificaciones correspondientes a la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a las recomendaciones del Informe de Evaluación N° 17/2019, del llamado Contratación Directa N° 17/2019 "Adquisición de Tambor para OKI B930N" - ID N° 371571. Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 y el PBC".

Que, por Dictamen N° 99/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, la Dirección Jurídica hace referencia al memorando DGEEC/DAF N° 976/2019 de la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, de la Contratación Directa N° 17/2019 para "Adquisición de Tambor para OKI B930N" ID N° 371.571, y dice textualmente en su párrafo final: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 17/2019 para "Adquisición de tambor para OKI B930N - ID N° 371.571", a la firma oferente "SERVIPRO S.R.L.", Resolución mediante".

Que, la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 27.- COMITÉS DE EVALUACIÓN establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación; que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a esta ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública; y en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN. "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

Que, el Decreto N° 21.909/2003 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", determina en su Artículo 63: Criterio de adjudicación. "Atendiendo a lo dispuesto en el

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1850/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SERVIPRO S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA OKI B930N" - ID Nº 371.571, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS.

Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

La Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

El Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 9 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1390/2019, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera, por un monto total de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

El Decreto Ley N° 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPUBLICA" y la Ley N° 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto N° 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS....", en su Art. 2".- Capítulo |. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

RESUELVE

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1850/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SERVIPRO S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE TAMBOR PARA OKI B930N" - ID Nº 371.571, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS.

Artículo 1º **Adjudicar** al oferente SERVIPRO S.R.L., RUC Nº 80003499-6, el llamado a Contratación Directa Nº 17/2019 para "Adquisición de Tambor para OKI B930N" ID Nº 371.571, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Tambor para Impresora OKI B930N	10 unidades	EEUU	2.000.000	20.000.000

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

Artículo 3º **Autorizar** y **encargar** a la Dirección Administrativa y Financiera a proseguir con los trámites correspondientes, conforme a las condiciones establecidas y de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General